



Referencia:	2019/00029143E
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PROYECTO ANDALUCÍA ORIENTA EXPTE: MA/OCA/0004/2019
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

**RESOLUCIÓN:**

Visto el expediente iniciado para la convocatoria y proceso selectivo, mediante concurso de méritos y entrevista personal, que permita la cobertura de los puestos necesarios para la ejecución del Proyecto Andalucía Orienta Expte: MA/OCA/0004/2019 (Técnico de Orientación Laboral y Técnico de Acompañamiento a la Inserción), según la resolución de concesión de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 20/01/2020, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/002317 de fecha 17-06-2019, publicado en el BOPMA nº 140 de fecha 23-07-2019 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador para la convocatoria y proceso selectivo, mediante concurso de méritos y entrevista personal, que permita la cobertura de los puestos necesarios para la ejecución del Proyecto Andalucía Orienta Expte: MA/OCA/0004/2019 (Técnico de Orientación Laboral y Técnico de Acompañamiento a la Inserción), según la resolución de concesión de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, a los siguientes empleados/as:



<b>PRESIDENTA</b>	
TITULAR	Dña. ANA BAUTISTA RAMÍREZ.
1º SUPLENTE	Dña. FRANCISCA SERRANO PÉREZ .
<b>VOCALES</b>	
1º TITULAR	Dña. REMEDIOS ORTIZ DOMÍNGUEZ.
1º SUPLENTE	Dña. ANA SALAS GAMBERO.
2º TITULAR	Dña. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ.
2º SUPLENTE	Dña. ISABEL Mª MOLINILLO ANAYA.
3º TITULAR	D. BLAS CORREAL NARANJO.
3º SUPLENTE	D. ÁNGEL GARCÍA GARCÍA.
4º TITULAR	Dña. EVA DOLORES ANTÚNEZ GARCÍA.
4º SUPLENTE	Dña. INÉS CISNEROS RODRÍGUEZ.
<b>SECRETARÍA</b>	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO.
SUPLENTE	Dña. LUISA SERRANO SAMPERIO.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base séptima de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo .

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

